



## CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y/O SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Mediante Resolución N°004-CCPD-CGP-2023, el Pleno del Consejo resolvió aprobar el Reglamento de Méritos y Oposición para el proceso de Selección De Las Y Los Miembros Principales Y/O Suplentes De La Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Gonzalo Pizarro.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Gonzalo Pizarro, en cumplimiento de lo que establece el artículo 207 del Código de la Niñez y Adolescencia y de igual forma de conformidad con lo que establece el reglamento legalmente aprobado, invita a los profesionales que cuenten con el siguiente perfil a postular para el proceso de Selección De Las Y Los Miembros Principales Y/O Suplentes De La Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Gonzalo Pizarro.

<b>INTRUCCIÓN FORMAL</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS DEL PUESTO</b>
TÍTULO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS LEGAL, SOCIALO CIENCIAS HUMANAS	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PROTECCIÓN INTEGRAL DE DRECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES; ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS CON ÉNFASIS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; VISIÓN SISTÉMICA Y TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO.	ACREDITAR CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS; CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; LEY Y REGLAMENTO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MEDIACIÓN; DERECHOS	CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DE SÍNTESIS, COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA, RELACIONES INTERPERSONALES, CAPACIDAD PARA DESARROLLAR Y ORIENTAR EQUIPOS DE TRABAJO, EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO, TENER INICIATIVA Y CREATIVIDAD E INNOVACIÓN Y MANEJO DE SISTEMA INFORMÁTICO



		HUMANOS ENFOQUE SISTÉMICO.	Y	
--	--	----------------------------------	---	--

**REQUISITOS:** Los requisitos generales y específicos se encuentran establecidos en el perfil y bases del concurso, en concordancia con los artículos **15,16,17 y 18** del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Gonzalo Pizarro.

Las postulaciones se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Gonzalo Pizarro, ubicada en el Local N°20 del segundo piso de la Plaza Comercial Lumbaquí, en la avenida Quito Lago Agrio y Colón; desde el día lunes 26 de febrero hasta el jueves 29 de febrero, en el horario de 7:30-12:00 y de 13:00- 16:30

#### REQUERIMIENTOS

- 1.- Ser postulada/o por una organización de la sociedad civil, conforme lo dispuesto en el Art. 207 del Código de la Niñez y Adolescencia.
- 2.- No encontrarse inmerso en las siguientes inhabilidades e incompatibilidades:
  - a) No haber sido condenado por delitos con sentencia ejecutoriada o llamado a juicio penal.
  - b) No haber sido sentenciado por violación a los derechos humanos en juicio penal.
  - c) No haber sido sancionado judicial o administrativamente por violación o amenaza contra los derechos y garantías consagrados a favor de la niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores o por violencia doméstica.
  - d) No haber sido privado del ejercicio de la patria potestad de sus hijos o hijas.
  - e) No encontrarse en mora reiterada e injustificada en el pago de pensiones de alimentos u otras obligaciones a favor de un niño, niña o adolescente; y, las demás que señalan en la Constitución de la República del Ecuador y la LOSEP.

**CARGO:** Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Gonzalo Pizarro.

**GRADO OCUPACIONAL:** Servidor Público 4

**GRADO:** 10

**REMUNERACIÓN MENSUAL:** USD 1086,00 (Mil ochenta y seis con 00/100) más beneficios de ley.

**DURACIÓN DE FUNCIONES:** Las personas electas durarán 3 años en sus funciones y podrán ser reelegidas por una sola vez.



**MISIÓN:** Ejecutar y supervisar procesos de protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores del Cantón.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 5.1.01.05

**LUGAR DE TRABAJO:** Gonzalo Pizarro, Lumbaquí

**NÚMERO DE VACANTES:** Tres Miembros Principales con sus respectivos suplentes.

El reglamento estará disponible en la página web de la Alcaldía del Cantón Gonzalo Pizarro y la publicación de la convocatoria estará en las redes sociales de la institución.

**NOTA:** La convocatoria no tiene costo alguno.

Atentamente,

*Ing. Darwin Azes Llumitaxi*

***PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL  
CANTÓN GONZALO PIZARRO.***